

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**MANZANARES EL REAL**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 9/2018, del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo remanente de Tesorería. Operación Asfalto 3 inversión financieramente sostenible.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Manzanares el Real, a 6 de julio de 2018.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.

(03/23.814/18)

